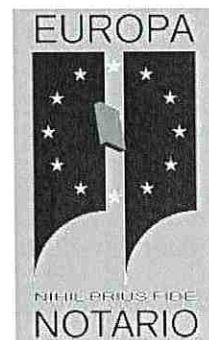


JOSE RAMÓN RECATALÁ MOLÉS
NOTARIO
C/ Trinidad Grund 33-35, bajo
29001 Málaga



EDICTO PARA PUBLICAR EN TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Yo, **José Ramón Recatalá Molés** Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, HAGO CONSTAR: -----

I.- DON RUDIAK IAROSLAV, con N.I.E. número Y3059586-W, ha/n iniciado con número de Protocolo 4917/2023, **acta de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido** de la/s finca/s de su propiedad que seguidamente se describe/n, conforme a lo dispuesto en los artº. 203 y 208 de la Ley Hipotecaria, el/los cual/es ha/n declarado tener interés legítimo para ello:

DESCRIPCIÓN: URBANA: FINCA NUMERO NUEVE. Local comercial número nueve, situado en la planta baja del edificio con fachada a la calle Periana, de esta ciudad de Málaga, (Según certificación descriptiva y grafica que seguidamente se indica, la dirección de esta finca a día de hoy es calle Alozaina, número 18, escalera 3, planta 00, puerta 9). Mide una extensión superficial de treinta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados y linda: al frente, con la calle Periana; por la derecha entrando, con el local comercial número diez de esta misma planta; por la izquierda, con el local comercial número ocho; y al fondo, con terrenos resto de la finca matriz de donde procede el solar.

CUOTA: 1,47 por ciento.

INSCRIPCION: Se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad de MALAGA Nº 15, tomo 1701, folio 207, finca 25982-A, inscripción 1.

TITULO: El de compra a Doña Dolores Vera Rivero, en cuanto al

pleno dominio de una participación indivisa del 73.9131% mediante documento privado suscrito con fecha 2 de Junio de 2023. Y el de compra a Don Antonio Jesus Florido Paz en cuanto al pleno dominio de una participación indivisa del 26.0869% mediante contrato privado suscrito con fecha 24 de Octubre de 2023.

REFERENCIA CATASTRAL: 0839401UF7603N0009TO.

II. TITULARIDAD REGISTRAL. La finca descrita, está inscrita actualmente a nombre de **DON JOSE GARCIA SANCHEZ** casado con Doña Josefa Diaz Barrios según nota simple del Registrador de la Propiedad número 15 de Málaga que se incorpora a la presente.

III.- TITULO DE ADQUISICIÓN. La referida finca pertenece al aquí requirente:

- a. Por compra realizada en cuanto a una participación indivisa del **73,9131%** a **DOÑA DOLORES VERA RIVERO**, mediante contrato privado formalizado en Málaga, el día 2 de Junio de 2023.
- b. Y por compra realizada en cuanto a una participación indivisa del **26.0869%** a **DON ANTONIO JESUS FLORIDO PAZ**, mediante contrato privado formalizado en Málaga, el día 24 de Octubre de 2023.

A su vez:

- c. **DOÑA DOLORES VERA RIVERO** le compró a **DON ANTONIO FLORIDO SUAREZ** una participación indivisa del 73,9131% del citado inmueble, dicho contrato privado fue suscrito con fecha 5 de Abril de 2017.
- d. **DON ANTONIO JESUS FLORIDO PAZ** le compró a **DON ANTONIO FLORIDO SUAREZ** una participación indivisa del 26,0869% del citado inmueble, dicho contrato privado fue suscrito con fecha 20 de Mayo de 2016.
- e. Asimismo, con fecha 27 de Enero de 1969 se suscribe contrato privado por el titular registral **DON JOSE GARCIA SANCHEZ** le vendió a favor de **DON ANTONIO FLORIDO SUAREZ** el pleno dominio de la finca.

IV.- Por el presente Edicto se comunica la tramitación de dicha Acta, genéricamente a cualquier persona, titular, heredero, o interesado, que pudiera tener algún derecho sobre la final, y especialmente a **DON JOSE GARCIA SANCHEZ y sus herederos si los hubiere, DOÑA JOSEFA DIAZ BARRIOS y sus herederos si los hubiere, DON ANTONIO FLORIDO SUAREZ y sus herederos si los hubiere, DOÑA DOLORES VERA RIVERO y sus herederos si los hubiere, DON ANTONIO JESUS FLORIDO PAZ y sus herederos si los hubiere**, anteriormente ya se comunicó por correo ordinario y mediante publicación en el B.O.E. haciéndolo nuevamente mediante otra publicación en el B.O.E. a **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ALOZAINA Nº12, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE CORONEL OSUNA Nº3** como titular/es registral/es, catastral/es, y/o intermedio/s, para que haga/n las alegaciones oportunas dentro **del plazo de un mes** siguiente al de la publicación de este Edicto, para exponer y justificar sus derechos en mi despacho Notarial sito en la calle Trinidad Grund, 33-35, bajo, sito en Málaga.

También para que se de/n por notificado/s el/los anterior/es titular/es registral/es y catastral/es en caso de resultar infructuosa la notificación por correo.

Málaga, a 16 de Octubre de 2.025.-----

EL NOTARIO



